



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 085 31-05-2023

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-109-31-03-002-2020-00027-02	Ejecutivo	La Nación Ministerio de Vivienda	Fundelpa S.A.	Requerir a la fundación para el Desarrollo Económico del Litoral Pacífico "Fundelpa" y al Ministerio de Vivienda, para que manifiesten si persisten el ánimo conciliatorio, enviar los oficios respectivos, para cumplir lo anterior se concede el término de 3 días contados a partir de la notificación del presente auto 	30-05-2023	Pérez Chicué
76-834-31-03-001-2015-00129-01	Pertenencia	Olga Lucía Tascón Díaz	Luz Ofelia Marín de Escobar y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 063 de 12-05-2023, se cita a audiencia de conciliación para el día, martes 13-06-2023, a las 09:00 A.M., de forma presencial 	30-05-2023	Pérez Chicué